



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2181/2013

Carpeta 2957/2012

Entrada 7913/2013

Expediente 2011-81-1010-00655

Canelones, 25 de noviembre de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar).

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en relación al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Devuélvanse las actuaciones del expediente 2011-81-1010-00655 al Ejecutivo Departamental.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente